

por diligencia. Y firmen de los Ss. Concomentes los que saben, de
que Lo el infrascripto Lño. doysé = Onofre Gil = Salvador Cam-
pillo = Andres Márz. Carbo = Pasqual Canegas = Anto-
nio Canegas = Andres Campillo = Antoni Jose Marchon

Corresponde a la letra con su original que queda en el libro Capitular Citado
a que me remito. Y para que asi conste cumpliendo con lo mandado
en el libro de presente que sigo y firmo, con los que saben traslado de lo
Sres. del Ayuntamiento y Electores, desta Villa de Archundia Vieja
te y dos de Febrero de mil ochocientos treinta y tres.

A.

Onofre Gil

Sal. Campillo

Andrés Márz Carbo

Pasqual Canegas

Antonio Canegas

Andrés Campillo

Jose Marchon

Hecho en el nombre y a peticion de los expresados Justicia

